

Resolución N° 0342
Lanús 09 MAY 2019

Visto el Concurso de Precios N° 109/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-40 cuya apertura se realizó el 22 de Abril de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 94, 95, 96, 97, 98 y 99 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 109/2019 cuya apertura se realizó el 22 de Abril de 2019 a las 13:00 horas por la provisión de **ARTICULOS DESCARTABLES PARA ODONTOLOGIA.**"

2º) Adjudíquese a la firma **LIOI ROBERTA** con domicilio en la calle Junín N° 1036 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 50 (cincuenta) cajas de guantes, 70 (setenta) unidades de pinza, 20 (veinte) unidades de espátula, 36 (treinta y seis) unidades de cepillo, 40 (cuarenta) cajas de ionomero, 20 (veinte) cajas de formocresol, 20 (veinte) cajas de hidróxido de calcio, 20 (veinte) cajas de microaplicadores, 30 (treinta) frascos de adhesivo, 10 (diez) cajas de agujas, 20 (veinte) cajas de anestesia, 10 (diez) unidades de cemento irm, 30 (treinta) unidades de composite, 20 (veinte) unidades de avio, 8 (ocho) unidades de fórceps, 50 (cincuenta) unidades de pasta dental, 20 (veinte) unidades de sellador, 20 (veinte) blister de tiranervios, 10 (diez) unidades de vasos plásticos, 20 (veinte) unidades de yodo, 20 (veinte) unidades de mercurio tridestilado, 480 (cuatrocienas ochenta) unidades de fresa, 25 (veinticinco) unidades de acido grabador y 36 (treinta y seis) unidades de aleación de amalgama, en la suma total de PESOS trescientos noventa y tres mil seiscientos veinte (\$393.620) de acuerdo a informe adjunto a fojas 104

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

